



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE MAYO DE 2012

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 8 de Mayo de 2012.

PRIMERO.-APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Los asistentes , por unanimidad, acuerdan aprobar las actas de 2 y 4 de mayo de dos mil doce.

PATRIMONIO.

SEGUNDO.-PATRIMONIO 119.6/12 INICIO DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA EL ARRENDAMIENTO DE LOCAL EN PLAZA ANTONIO BALAGUER, CON DESTINO A SERVICIOS MUNICIPALES.-

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento para el arrendamiento del local, sito en Plaza Antonio Balaguer nº 1, de esta ciudad, propiedad de D^a M^a Esther y D^a M^a Asunción Ortuño Fernández, para su destino a Servicios Municipales, por el procedimiento negociado sin publicidad.

SEGUNDO.- Declarar que la necesidad que se pretende es dotar a la zona de referencia de un nuevo local para servicios administrativos, considerando idóneo el ofertado a la vista del informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales.

TERCERO.- Que se incorpore nota del Registro de la Propiedad nº 1 de esta ciudad, sobre la parcela objeto de arrendamiento, al objeto de comprobar si existen cargas o gravámenes sobre la propiedad.

CUARTO.- Que se redacte el correspondiente Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que ha de regir la contratación.

QUINTO.- Que por el Interventor General se haga la retención correspondiente que acredite que existe crédito adecuado y suficiente para financiar el gasto que comporta el arrendamiento y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto; de ser favorable ésta se emita informe-propuesta de patrimonio al respecto.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

OTROS ASUNTOS.

TERCERO.-PLANEAMIENTO.- MODIFICACIÓN PROYECTO REPARCELACION PAU-21.-

PRIMERO: Aprobar la MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL PAU-21 DEL P.G.M.O.U.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a todos los propietarios y notificar el mismo al Servicio de Patrimonio.

TERCERO: Publicar el presente acuerdo en el B.O.P.

CUARTO.- (TES:46/09).- SENTENCIA Nº 71/12 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº UNO, DE ELCHE, ESTIMANDO EL RECURSO DE D^a. ASUNCIÓN MATEO MESEGUER, DECLARANDO NULA LA PROVIDENCIA DE APREMIO Y SE DECLARA PRESCRITA LA SANCION.

PRIMERO.- Quedar enterada del contenido de dicha Sentencia, por la que se anula la providencia de apremio y se declara prescrita la sanción impuesta a D^a. ASCENSIÓN MATEO MESEGUER; y se imponen costas a este Ayuntamiento, hasta un tope máximo de 600€.

SEGUNDO.- Que por los Servicios Económicos Municipales, se dé cumplimiento a lo dispuesto en el FALLO de la Sentencia antes reseñada, con la devolución a la recurrente de la cantidad satisfecha, y al pago de las Costas.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo, a los debidos efectos, a la Sra. MATEO, a Intervención, Tesorería, y Ngcdo. de Infracciones Urbanísticas.

QUINTO.- BIENESTAR SOCIAL.- APROBACIÓN DEL ABONO DE 90.000 EUROS CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA Y LA ASAMBLEA LOCAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, DURANTE EL AÑO 2.012.-



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO. Aprobar el pago de 90.000 € con cargo al Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela y Cruz Roja Española Asamblea Local de Orihuela, por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal, para el ejercicio 2012.

SEGUNDO. El gasto se aplicará con cargo a la partida señalada en el informe económico emitido al efecto por el Sr. Interventor Municipal de Fondos.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a CRUZ ROJA ESPAÑOLA ASAMBLEA LOCAL DE ORIHUELA, con domicilio en C/ San Agustín nº 22.

CUARTO. Comunicarlo al Concejal Delegado de Bienestar Social y al Sr. Interventor Municipal de Fondos, a los efectos oportunos.

SEXTO.- OBRAS: 1-DIC/05.- QUEDAR ENTERADA DE LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA CONSELLERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, RESPECTO EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE INTERÉS COMUNITARIO PARA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE DESCONTAMINACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS EN LA PARTIDA DEL ESCORRATTEL, POLÍGONO 38, PARCELAS 340, 341 Y 343 (CV-930, KM. 1) DE ORIHUELA, PROMOVIDO POR "GRÚAS Y DESGUACES EL CAMPEÓN."

UNICO.- Quedar enterada de la Resolución adoptada por la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, respecto del expediente de Declaración de Interés Comunitario para la **INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE DESCONTAMINACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS EN LA PARTIDA DE ESCORRATTEL, POLÍGONO 38, PARCELAS 340,341 Y 343 (CV-930, KM . 1) DE ORIHUELA, PROMOVIDO POR GRÚAS Y DESGUACES EL CAMPEÓN**

RESOLUCIÓN, QUE DICE COMO SIGE:

“””DENEGAR LA DECLARACIÓN DE INTERÉS COMUNITARIO, la solicitud formulada por D. Pedro Insa Rodríguez, en representación de la mercantil “Grúas y Desguaces El Campeón”, para la instalación de un centro de descontaminación de vehículos usados en la Partida Escorratel, Polígono 38, Parcelas 340,341 y 3453, CV-930, Km.1, en el término municipal de Orihuela.”””



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEPTIMO.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA - BIENESTAR SOCIAL.- 2/2012.- APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE PREMIOS “MAYORES ORIHUELA”.

PRIMERO.- Conceder los premios “Mayores Orihuela”, que a continuación se detallan, junto a la persona premiada:

Premio Mayor Solidario: D. Vicente López Cánovas.

Premio Mayor al Trabajo: D. Jesús Girona Mazón.

Premio Mayor Artístico: D. José Soto Vegara.

Premio Mayor a la Igualdad: Dña. Mª Francisca Galante García.

Premio Mayor Cultural: D. Atanasio Die Marín.

Premio Mayor Promoción de la Educación: Dña. Rocío Caparros Sánchez.

Premio Mayor Asociación destacada: Asociación Amigos de la Tercera Edad “Nuestra Señora del Pilar” de El Escorratel.

Premio Mayor a la Integración: D. Antonio García Aracil.

Premio Mayor a la Participación Ciudadana: D. Blas López Huertas.

SEGUNDO.- Comunicar el presente Acuerdo al Concejal Delegado de Participación Ciudadana y Bienestar Social.

OCTAVO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 03/06/12 (20120140) DE LA CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS, RELACIONES INSTITUCIONALES Y PEDANÍAS.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 03/06/12 de la Concejalía de Planificación y Proyectos, Relaciones Institucionales y Pedanías que incluye un total de 4 documentos e importa la cantidad de 4.824,90 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

NOVENO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 08/09/12 (20120249) DE LA CONCEJALÍA DE TURISMO, COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO Y SERVICIOS COORDINADOS CON ORIHUELA COSTA.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 08/09/12 de la Concejalía de Turismo, Comunicación y Protocolo y Servicios Coordinados con Orihuela Costa, que incluye un total de 5 documentos e importa la cantidad de 10.136,79 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 08/10/12 (20120271) DE LA CONCEJALÍA DE TURISMO, COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO Y SERVICIOS COORDINADOS CON ORIHUELA COSTA. (FIESTAS SAN PATRICIO 2012).-

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 08/10/12 de la Concejalía de Turismo, Comunicación y Protocolo y Servicios Coordinados con Orihuela Costa, que incluye un total de 6 documentos e importa la cantidad de 3.478,64 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

EL CONCEJAL-SECRETARIO ACCDTAL. DE LA JUNTA DE GOBIERNO,

FDº. MANUEL CULIAÑEZ CELDRÁN